



GOBIERNO
DE JALISCO

P O D E R
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO

Acuerdo Interno CSJ-18-LXIV-2025 de la Comisión de Seguridad y Justicia del Congreso del Estado de Jalisco que aclara el cronograma contenido en la base décima tercera de las convocatorias AL-326-LXIV-25 y AL-327-LXIV-25, para aspirantes al cargo de magistrada integrante del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco.

Página 1 de 2

02 de diciembre de 2025

ACUERDO INTERNO CSJ- 18-LXIV-2025

Los que suscriben Diputados integrantes de la Comisión de Seguridad y Justicia de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Jalisco, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 35 fracción IX y 60 de la Constitución Política; 98 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 16 de su Reglamento, todos ordenamientos del Estado de Jalisco; y en cumplimiento de lo dispuesto en la base décima segunda punto 1 de los Acuerdos Legislativos 326-LXIV-25 y 327-LXIV-25, tenemos a bien aclarar el cronograma contenido en la base décima tercera de las convocatorias AL-326-LXIV-25 y AL-327-LXIV-25, para aspirantes al cargo de magistrada integrante del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco, con base en las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. El 13 de noviembre de 2025, el Congreso del Estado de Jalisco aprobó los Acuerdos Legislativos 326-LXIV-25 y 327-LXIV-25, que contienen las convocatorias para la Elección de Magistraturas Integrantes del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco.
2. Esta Comisión de Seguridad y Justicia se percato que en la base décima tercera de los Acuerdos Legislativos 326-LXIV-25 y 327-LXIV-25, existe un error involuntario en el horario de aplicación del examen teórico y práctico, donde se señala que serán a las doce horas, siendo lo correcto a las once horas, tal y como se señala en la base quinta de las convocatorias de los multicitados Acuerdos Legislativos.

De conformidad con lo anteriormente expuesto y fundado, los que suscribimos Diputados integrantes de la Comisión de Seguridad y Justicia, **RESOLVEMOS APROBAR** el siguiente:

ACUERDO INTERNO

PRIMERO. Se aprueba la aclaración del cronograma contenido en la base décima tercera de los Acuerdos Legislativos 326-LXIV-25 y 327-LXIV-25, donde por un error involuntario se específico de manera incorrecta el horario de aplicación del examen teórico y práctico, siendo lo correcto a las once horas, tal y como se señala en la base quinta de las convocatorias de los multicitados Acuerdos Legislativos.



GOBIERNO
DE JALISCO

P O D E R
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO

Acuerdo Interno CSJ-18-LXIV-2025 de la Comisión de Seguridad y Justicia del Congreso del Estado de Jalisco que aclara el cronograma contenido en la base décima tercera de las convocatorias AL-326-LXIV-25 y AL-327-LXIV-25, para aspirantes al cargo de magistrada integrante del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco.

Página 2 de 2

02 de diciembre de 2025

SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría General del Congreso para que publique, en el sitio de internet oficial del Congreso, el contenido de la aclaración del cronograma contenido en la base décima tercera de los Acuerdos Legislativos 326-LXIV-25 y 327-LXIV-25.

Así lo acordamos los integrantes de la Comisión de Seguridad y Justicia.

Atentamente

Guadalajara, Jalisco; 2 de diciembre de 2025.

“2025, Año de la Eliminación de la Transmisión Materno Infantil de Enfermedades Infecciosas”

SALA DE COMISIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO
LA COMISIÓN DE SEGURIDAD Y JUSTICIA

DIP. ADRIANA GABRIELA MEDINA ORTIZ

DIP. MARTA ESTELA ARIZMENDI
FOMBONA

DIP. ANA FERNANDA HERNÁNDEZ
SANMIGUEL

DIP. ALONDRA GETSEMANY FAUSTO
DE LEÓN

DIP. EDGAR ENRIQUE VELÁZQUEZ
GONZÁLEZ

DIP. CLAUDIA MURGUIA TORRES

DIP. EMMANUEL ALEJANDRO
PUERTO COVARRUBIAS

La presente hoja de firmas es parte del Acuerdo Interno CSJ-18-LXIV-2025 de la Comisión de Seguridad y Justicia que aclara el cronograma contenido en la base décima tercera de las convocatorias AL-326-LXIV-25 y AL-327-LXIV-25, para aspirantes al cargo de magistrada integrante del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco.